



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO - ANTIOQUIA

Primero (01) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05088 4003 002 2016 01429 00
DEMANDANTE	BBVA cede crédito a SISTEMCOBRO S.A.S
DEMANDADA	LUZ MARINA GIRALDO VELASQUEZ
ASUNTO	Admite Cesión de Crédito

Lo solicitado en correo electrónico de noviembre 27 de 2020, mediante el cual se pretende una cesión de crédito, no es procedente por cuanto dicha cesión de crédito ya fue aceptada mediante auto de noviembre 14 de 2019 como consta en el expediente.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ